

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. M.C. SCIURANO

NOTA REGISTRADA N° 03418

FECHA 23/07/15 12^u

RECIBIDO POR Rodry

Poder Legislativo

NOTA N° 139/15.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA,

22 JUL 2015

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo Provincial, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera requerida mediante Nota N° 007/15, L: Presidencia, de la agente Lorena Laura Victoria WILDEMAN, DNI N° 22.344.755, quien cumple funciones en ese municipio.

Dicho pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Jorge Andrés LECHMAN, Integrante del Bloque M.P.F. en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el ámbito del Bloque del Movimiento Popular Fueguino.

La adscripción se basa en lo establecido en la reglamentación de la Ley Nacional N° 22.140 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de la fecha de su autorización y hasta el 17 de Diciembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Federico SCIURANO
SU DESPACHO

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"